

Editorial

Josep Maria De Dios Marcer

Director del Instituto de Estudios Europeos (UAB)

JosepMaria.DeDios@uab.cat

ORCID: 0000-0001-6972-8356



Las sacudidas que desde hace algún tiempo vienen sufriendo países, organizaciones internacionales e instituciones como consecuencia de las alteraciones —por no decir la ruptura— del orden internacional afectan profundamente a la Unión Europea y a los Estados que la componen. Esta situación, hasta hace poco impensable y absolutamente desconocida para todos, incide de manera directa en las instituciones europeas y en los estados miembros, a los que plantea la necesidad de afrontar nuevos retos, abrir nuevos ámbitos de actuación y ofrecer respuestas adecuadas con el fin de garantizar la propia Unión y hacer valer sus intereses sin amedrentarse ante amenazas ni presiones.

Las intimidaciones procedentes de quien hasta ahora había sido un aliado obligan a una Europa institucionalizada a defender intereses que no son únicamente económicos y comerciales, sino también, incluso, territoriales. Es preciso protegerlos especialmente frente a aquel en quien se había confiado —quizá de manera excesiva, como ahora se pone de manifiesto— incluso la propia defensa.

Ahora bien, no podemos olvidar que la UE está acostumbrada a superar retos y a avanzar incluso en situaciones extremadamente complejas, tanto por causas internas como externas. Es cierto que, en esta ocasión, la dificultad es de un alcance mucho mayor y con repercusiones que podríamos calificar de globales. También lo es que la capacidad de reacción debe ser más rápida de lo habitual y proporcional a las amenazas existentes. No podemos replegarnos, ya que en ningún caso puede transmitirse una imagen de sumisión o debilidad. Nos encontramos, por tanto, una vez más ante un momento clave para mostrar la capacidad de resiliencia y de trabajo conjunto en defensa de una organización que es —y debe seguir siendo— un referente mundial, y que aspira a ocupar su espacio con voz propia en un mundo cada vez más fragmentado. En este contexto, la UE lidera y debe seguir liderando la garantía de valores y derechos como herramientas esenciales e irrenunciables para un mundo más justo y equilibrado.

No obstante, más allá de los nuevos retos derivados del “desorden” del orden internacional que conocíamos, la UE debe seguir atendiendo su día a día y reforzando su orden interno. El buen funcionamiento del mercado interior, como una de las herramientas que más acercan la ciudadanía a la Unión, o la garantía de los valores que

la definen, son elementos cotidianos que en ningún caso pueden quedar —ni quedan— relegados por el alboroto y el ruido de las nuevas problemáticas globales.

En el número que ahora presentamos encontramos trabajos que se inscriben en ambas dimensiones: la protección del orden interno y el análisis de los nuevos retos emergentes.

En primer lugar, presentamos dos artículos que abordan ámbitos fundamentales como el derecho de la competencia y la protección de los valores. El primero, firmado por Alba Ibáñez Ballesteros, nos acerca a uno de los pilares esenciales de la UE: el derecho de la competencia, poniendo el foco en las acciones de resarcimiento de las personas y entidades perjudicadas por acuerdos que vulneran esta normativa. El estudio y análisis de las sentencias del Tribunal Supremo español en el caso del cártel de los camiones nos sitúan directamente ante el derecho a la reparación de los daños causados por una conducta ilícita. Al mismo tiempo, el trabajo nos recuerda una cuestión clave: la aplicación del derecho de la UE por los tribunales nacionales, el papel de las autoridades judiciales estatales como auténticas autoridades judiciales europeas y la estrecha relación de cooperación con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a través del mecanismo de las cuestiones prejudiciales. Nos encontramos así ante una cuestión material —el derecho de la competencia— pero también institucional, como es la importancia del juez nacional como juez europeo en la protección del buen funcionamiento del mercado interior.

En esta misma línea, Pol Adroher nos acerca al estudio de otra cuestión esencial: la tutela judicial efectiva en el derecho de la UE. El autor analiza en profundidad la jurisprudencia del Tribunal de Justicia y pone de relieve la importancia del estado de derecho como garantía de los derechos fundamentales y como elemento clave en la construcción y el buen desarrollo de los derechos y valores de la Unión. El buen funcionamiento de la UE no es competencia exclusiva de sus instituciones, sino que requiere un encaje bien sincronizado entre las normas europeas y su aplicación, interpretación y respeto por parte de los Estados miembros y de los actores que participan en ella. Un estado de derecho sólido y bien garantizado implica también un poder judicial independiente y eficaz, que asegure una correcta aplicación del derecho de la UE, la cual, en última instancia, depende de los jueces nacionales. Todo ello es lo que plantea el autor en su investigación.

A continuación, el número se adentra en cuestiones que van más allá del mercado interior y de los valores para abordar un tema de plena actualidad: los retos y riesgos medioambientales —y jurídicos— asociados al permafrost, es decir, el suelo que permanece bajo el hielo, así como los minerales y materiales a los que el cambio climático y el deshielo permitirán acceder. En este caso, agradecemos la colaboración de Elena Novikova, investigadora invitada del Departamento de Derecho Privado de la UAB, que centra su trabajo en las responsabilidades públicas y privadas de los actores implicados en la exploración y explotación de estos recursos. La autora propone una “ley modelo sobre la protección y la gestión sostenible del permafrost” como instrumento jurídico para impulsar una gestión proactiva de los riesgos en el Ártico y las estrategias nacionales de adaptación. Aunque el trabajo no profundiza en ello, no

podemos dejar de mencionar los intereses geopolíticos que suscita esta cuestión y que afectan directamente a la UE, como las intenciones expresadas por el presidente de los Estados Unidos respecto a Groenlandia, territorio que, aunque no es íntegramente ártico, se encuentra estrechamente vinculado.

La sección de estudios se cierra con el artículo de Ignasi Carol, que también se inscribe en esta lógica de autosuficiencia europea y de reducción de la dependencia respecto de otros países. En este caso, el trabajo se centra en el impulso de la transición energética hacia fuentes más sostenibles, pero desde una perspectiva distinta: el análisis de la distribución y la gestión en España de los fondos NextGenerationEU procedentes de la Unión Europea destinados a este objetivo. Se trata de un estudio especialmente relevante, que pone de manifiesto una dinámica a menudo recurrente: la centralización de los recursos y de la toma de decisiones en detrimento de las comunidades autónomas, que probablemente podrían ser más eficaces dada su proximidad al territorio, el conocimiento de las necesidades y la identificación de las potencialidades existentes.

Finalmente, este número se cierra con una nota que aporta una perspectiva complementaria a las investigaciones más extensas de la sección de estudios. En esta contribución, Merve Biten-Butorac y Ana Mar Fernández Pasarín presentan los resultados de un estudio sobre la opinión pública respecto a la protección y asistencia consular de la Unión Europea, basado en un experimento de encuesta internacional que analiza cómo perciben los ciudadanos la política consular de la UE. Este trabajo, pese a su brevedad, aporta datos empíricos relevantes sobre las expectativas y valoraciones de la ciudadanía en relación con un ámbito específico de la política exterior europea, contribuyendo así a enriquecer el debate académico sobre la legitimidad y el impacto de la Unión en ámbitos de protección directa de sus ciudadanos.

Para concluir, quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas que han confiado en *Quaderns IEE* para publicar sus investigaciones, así como dar la bienvenida a quienes se inician en este ámbito de la investigación y de las publicaciones académicas. Como he señalado en otras ocasiones, el origen y el objetivo de esta publicación es ofrecer una oportunidad y un espacio de formación inicial en la publicación en revistas científicas. Incorporar nuevo talento y personas expertas en formación es una satisfacción especial y un estímulo para continuar desarrollando nuestra labor.

UAB, Cerdanyola del Vallès, 29 de enero de 2026